

La Junta prohíbe los cigarrillos electrónicos en sus centros sanitarios, sociales y educativos

Se trata de establecer un control de su uso hasta que se produzca una regulación estatal

Sábado, 11 de enero de 2014, a las 11:25

Redacción Médica. Sevilla

El uso de cigarrillos electrónicos no está permitido desde principios de este año en centros sanitarios, sociales y educativos dependientes de la Junta de Andalucía. Asimismo, tampoco se puede utilizar este dispositivo en ningún centro donde se desarrolle actividad con menores. Así lo ha anunciado la consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, durante una rueda de prensa en la que también se ha referido al estudio que se está realizando para determinar la seguridad para la salud del contenido de los dispositivos electrónicos vaporizadores.



María José Sánchez Rubio.

La consejera ha recordado que Andalucía ha querido establecer un control sobre el uso de este producto hasta tanto se produzca una regulación de ámbito estatal, cuestión que se acordó, a propuesta de Andalucía, en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para ello, desde el departamento que dirige Sánchez Rubio se han remitido instrucciones a los

distintos centros de su ámbito de competencia, no permitiendo el uso de este dispositivo en ningún centro dependiente de la Consejería. Además, a los centros sanitarios y sociales que no son de titularidad de la Junta también se les ha enviado una recomendación para incorporar esta instrucción a las normas de funcionamiento de sus respectivas instalaciones.

Asimismo, en los centros donde se desarrolla atención con menores, el uso de este dispositivo electrónico tampoco se permite, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 28 de Medidas Sanitarias ante el Tabaquismo y Reguladora de la Venta, Suministro, el consumo y la publicidad del producto del tabaco.

Por su parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha enviado instrucciones en la misma línea a los centros educativos, en ninguno de los cuales se permite el cigarrillo electrónico al tratarse de instalaciones en las que hay menores.

Estudio del cigarrillo electrónico

Sánchez Rubio también se ha referido al estudio que se está realizando de manera compartida --entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural-- para determinar la seguridad para la salud del contenido de los dispositivos electrónicos vaporizadores. Así, este estudio --que estará listo en unos seis meses-- pretende comprobar, entre otras cosas, la existencia de posibles sustancias no declaradas y su impacto sobre la salud de las personas.

En este sentido, la consejera ha concretado que la próxima semana comienza la fase de

toma de muestras, que se realizará según un sondeo aleatorio en establecimientos donde se venden estos productos: estancos, centros comerciales, tiendas especializadas, stands, comercios mayoristas y minoristas. A medida que se vayan recogiendo, las muestras se irán remitiendo al Laboratorio Agroalimentario de Sevilla, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que irá analizándolas con una capacidad máxima de 20 muestras por semana.

El criterio de recogida de las muestras es que si el establecimiento cuenta con una sola marca y distintas presentaciones se recogerá el bote de recarga o cartucho de cada marca y tipo. Si el establecimiento vende diversas marcas, se tomará una muestra de cada marca y presentación aunque, si son muchas (por ejemplo, en el caso de recargas aromáticas de más de diferentes sabores), se tomará una muestra aleatoria que cubra al menos un 25 por ciento del total disponible.

En este mismo estudio se realizará un análisis del etiquetado con el fin de determinar si la información, o publicidad que se incluye, puede ocultar datos o contener otros que inducen a pensar que este producto puede ayudar a dejar de fumar o que produce beneficios en la salud, en línea con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que ha prohibido utilizar eslóganes sobre posibles beneficios para ayudar a las personas a dejar de fumar ligados a los cigarrillos electrónicos, ya que actualmente no existe evidencia científica sobre esta relación.

En este sentido, también se está realizando un protocolo por parte de los inspectores de salud para vigilar que en los establecimientos en los que se venden estos productos no se utilicen este tipo de mensajes.